B.D. N.º535807/2016

ADJUNTO CEDULA DE NOTIFICACION SOLICITA SE AGREGUE

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

BENITEZ GRIZELDA MARIELA, Abogado Tº 106 Fº 224 (C.S.J.N. Posadas) en mi carácter de Representante del Fisco y en representación de la AFIP, con domicilio legal constituído en Beltrame 1161de ésta ciudad y domicilio electrónico CUIL 27270540517, en autos caratulados: " **FISCO NACIONAL AFIP (DGI) C/ SUCESION DE RIPPEL HERIBERTO S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE N.º2016/2016** , muy respetuosamente DIGO:

Que, vengo por el presente a acompañar cedula de notificación para ser agregados en autos.

Proveer de conformidad, SERA JUSTO

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
REPUBLICA ARGENTINA

CEDULA DE NOTIFICACION

SEÑOR : Sucesión De Rippel Heriberto, C.U.I.T. Nº 20101370306

DOMICILIO: calle Ameghino Y S Del Estero s/n de Campo Grande, Misiones

CARÁCTER: FISCAL

Nº ORDEN	**EXPTE Nº2016/2016**	**FUERO**	**JUZGADO**	**SECRETARIA**
COPIAS: NO	**FEDERAL**	**EJEC FISCALES**		

Hago saber a Ud. que en el Expediente Caratulados autos : "EXPTE. FPO Nº: 2016/2016 AFIP c/ SUCESION DE RIPPEL HERIBERTO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P. y que tramita con intervención del Juzgado Federal de Oberá, Provincia de Misiones, a cargo del DR ALEJANDRO MARCOS GALLANDAT LUZURIAGA JUEZ FEDERAL DE OBERA, Secretaría Nº 2 de Ejecuciones Fiscales, a cargo de la DRA. MARCELA GONZALEZ, sito en calle LARREA Nº 974/984 de la Ciudad de Oberá (MISIONES), se ha dictado la siguiente:". Oberá, Misiones, 13 de febrero de 2023. Téngase por presentado el escrito subido al Sistema de Gestión LEX100 en fecha 01/02/2023, por la Dra. Benítez, Grizelda letrada apoderada del organismo actor: agréguese la cédula de notificación de la Sentencia diligenciada al domicilio real del demandado y téngase presente. En atención a lo solicitado en el punto II del escrito; autorizo la notificación al domicilio Fiscal electrónico, bajo exclusiva responsabilidad del organismo actor, debiendo adjuntar la constancia de la misma (Art. 3, 92 y 100 Ap. "g" de la Ley 11.683, ac. 15/19 y 20/20). Atento a lo peticionado en el punto III del escrito donde requiere la reinscripción de medidas, aún no habiendo constancia documentada que se hubiese hecho efectiva la medida ordenada en fecha 13/06/2019, conforme al estado de la presente, procédase a la REINSCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE determinado como FRM N° 4941 (2) del demandado SUCESION DE RIPPEL HERIBERTO, CUIT N° 20-10137030-6, hasta cubrir las sumas reclamadas en autos... DR ALEJANDRO MARCOS GALLANDAT LUZURIAGA JUEZ FEDERAL DE OBERA

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

OBERÁ, Misiones , 15 de Febrero de 2.023

GRIZELDA MARIELA BENITEZ
ABOGADA
C.S.J.N. Tº 106 Fº 224
REPRESENTANTE DEL FISCO
DGI - PBA

Signature Not Verified
Digitally signed by GRIZELDA MARIELA BENITEZ
Date: 2023.03.02 08:32:11 ART